

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:43857/2015

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución HCD de la Facultad de Odontología nro. 298/15; atento lo establecido por las Ordenanzas HCS 1/98 y 2/06, y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología mediante su Resolución HCD 298/15 y, en consecuencia, prorrogar la designación por concurso de la Dra. Miriam Liliana CARRANZA (Leg. 21.116) en su cargo de Profesora Asociada, dedicación semiexclusiva (cod. 106) de la Cátedra de HISTOLOGÍA Y EMBRIOLOGÍA "B" de la mencionada Facultad a partir del 18 de noviembre de 2015 y hasta el 17 de noviembre de 2017.

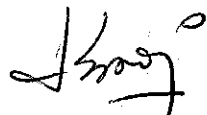
ARTÍCULO 2°.-La Dra. Carranza deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 66